



REGLAMENTO: "7ª CAN-RRERA POPULAR" (29 septiembre 2019)

Art.1º- BIOPARC Valencia organiza la séptima Can-rrera Popular de Valencia, una prueba solidaria con motivo del Día Mundial del Animal que tiene por objetivo sensibilizar a la población sobre la necesidad de conservar el medio ambiente y proteger a los animales.

Art.2º- La prueba lúdico-recreativa, 7ª Can-rrera popular de Valencia, se celebrará el próximo día **29 de septiembre de 2019, a las 9:00h. con salida y meta en la plaza de acceso a Bioparc (entrada principal)**. Cierre de meta: 9:50h.

Se realizará una única carrera absoluta, la cual tiene un trazado aproximado de **3 km**. Entre la zona habilitada de Bioparc Valencia y la zona natural próxima del Parque de Cabecera.

Art.3º- Podrá participar cualquier persona inscrita que deberá ir acompañada por un perro. Las personas menores de 18 años podrán participar bajo la responsabilidad de un mayor de edad inscrito que los deberá acompañar durante toda la carrera.

Art.4º- La organización se reserva el derecho a solicitar el D.N.I del participante en caso de posible reclamación. El tiempo máximo para presentar reclamación será de 30 min. después de haberse comunicado los resultados de la prueba.

Art.5º- Inscripciones

Plazo máximo improrrogable: Las inscripciones se deberán realizar a través de la web de Bioparc Valencia hasta el jueves 26 de septiembre de 2019 a las 22:00 horas.

Precio inscripciones: 6€ por persona.

Los participantes deberán inscribirse directamente en el siguiente enlace: www.bioparcvalencia.es y efectuar el pago por sistema TPV:

- Pago de **6 € por inscripción "General"** (personas mayores de 18 años de edad). Podrá ir acompañado de hasta 3 menores de edad inscritos.
- Pago de **6 € por inscripción "Menor de edad"** (personas menores de 18 años de edad acompañados). Deberá ir acompañado como mínimo de 1 mayor de edad inscrito y deben correr juntos durante todo el recorrido. En caso contrario serán descalificados por la organización.
- **"Dorsal 0" (Donativo 6€)**. Colaboración sin participar en la Can-rrera.
- Una persona mayor de edad podrá correr con un máximo de dos perros.

Los beneficios de la Can-rrera popular irán destinados a programas de conservación e investigación de los animales a través de la Fundación BIOPARC.

El aforo máximo de participantes son 500 personas.



Art.6º- Se establecen **2 categorías:** masculino y femenino. Se entregarán **trofeos, así como dos entradas de día de BIOPARC Valencia a los 3 primeros clasificados en cada categoría.**

Los participantes en la 7ª CAN-RRERA POPULAR recibirán de regalo una camiseta conmemorativa.

Art.7º- Requisitos Obligatorios para poder participar:

- **Recoger el dorsal de la prueba y efectuar la revisión del pasaporte canino** de los perros que vayan a participar en la carrera. Lugar: espacio habilitado para tal fin en la plaza de acceso de Bioparc Valencia. Será imprescindible para la recogida del dorsal traer al perro participante para la revisión del chip y pasaporte canino.

- **los días y horarios para recoger los dorsales y efectuar las revisiones caninas son los siguientes:**

- Viernes 27 de septiembre de 2019 de 16:00 a 19:00
- Sábado 28 de septiembre de 2019 de 12:00h a 14:00h y de 16:00h a 19:00h.

- Las fechas y horarios marcados para la recogida de dorsales obedecen a la necesidad de que los canes pasen el control veterinario pertinente para la participación en la 7ª Can-rrera siendo únicamente esos días los que estarán presentes los veterinarios asignados por la organización para pasar dicho control.

- Imprescindible presentar el pasaporte canino original que certifique estar al día en las obligaciones sanitarias en materia de tenencia y protección animal. El perro debe asistir a la recogida de dorsal, así como estar correctamente identificado con el microchip y vacunado de la rabia.

- Todos los participantes deberán haber realizado una revisión veterinaria del estado de salud de su mascota.

- Es necesario que el comportamiento social de tu perro sea adecuado. Si tiene alguna dificultad en la relación con otras mascotas o con otros propietarios, debes evitar los conflictos.

- Podrá participar cualquier perro incluido en el registro de "Perros Peligrosos" siempre que cumpla con los requisitos normativos y de seguridad aplicables a dichas razas: Licencia para su tenencia, utilización de bozal y permanecer en todo momento vigilados por su dueño. **No podrá participar un perro incluido en el registro de "Perros peligrosos" con otra persona que no sea su dueño.**

- En todo momento cada perro ha de ir con su correa, sujeto por un adulto. Una persona podrá correr con un máximo de 2 canes.

- No podrá participar ninguna perra que se encuentre en periodo de celo.



- Sólo podrán participar corredores que durante la carrera, lleven colocado en lugar visible, el dorsal de la prueba.
- Se recomienda por seguridad de todos los perros, que los canes estén desparasitados internamente y cuenten con las siguientes vacunas: Moquillo, Hepatitis infecciosa canina, Leptospirosis, Parvovirus, Parainfluenza y Adenovirus tipo.
- La legalidad de la documentación original aportada será responsabilidad exclusivamente de los participantes.
- La inscripción en la carrera supone la aceptación tácita por parte del participante en la exención de responsabilidad a la organización por cualquier incidente o percance que le suceda al corredor o al perro o que éstos infrinjan a otros durante su participación en la Can-rrera popular.

Otras recomendaciones y cuestiones a tener en cuenta:

- La Can-rrera no es una carrera competitiva por lo que no es obligatorio que el perro y/o el corredor realicen un esfuerzo atlético en la misma, se admitirá trote y paseo, pero para mayor comodidad de la mascota, se recomienda el uso de arnés y no de collar y correa simple, en cualquier caso, **es OBLIGATORIO** que el perro vaya en todo momento sujeto por el adulto que lo lleve.
- Es una carrera cívica y se ruega respetar el entorno y tener en cuenta la limpieza. Con este fin, se habilitará una zona *pipican* en la plaza de acceso de Bioparc Valencia.
- La 7ª CAN-RRERA POPULAR transcurre por el espacio público del Jardín del Turia y Parque de Cabecera. Estos espacios son de carácter público por lo que el día de la Can-rrera aunque el recorrido sí que estará marcado y señalizado no otorgará exclusividad de uso a los participantes de la prueba pudiendo convivir con otros usuarios que bien podrán ser viandantes, ciclistas u corredores.
- El personal de organización de la Can-rrera tendrá autoridad para llamar la atención e incluso expulsar de la Can-rrera a aquellas personas que durante el recorrido generen algún tipo de incidente o cualquier anomalía que pueda provocar daños a otros participantes o al entorno.

Art.8º- Responsabilidades

La organización no se hace responsable de los daños que puedan ocasionar con su actuación a los participantes, no obstante, se dispondrá de un seguro de responsabilidad civil. El participante por el mero hecho de tomar parte en la prueba acepta el reglamento publicado en la web www.bioparcvalencia.es

Art. 9º - Protección de datos.

RAIN FOREST VALENCIA, S.A. (BIOPARC VALENCIA) es el responsable del tratamiento de sus datos personales y le informa que serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2106/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD) con el consentimiento del representante legal del interesado



siendo la finalidad del tratamiento la realización de actividades de ocio y comerciales. Sus datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y no se comunicarán a terceros sin su consentimiento.

Derechos que le asisten: Derecho a retirar este consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de los datos y de limitación u oposición al tratamiento. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Al mismo tiempo, Ud. autoriza a poder ser fotografiado y/o grabado en video u otro medio audiovisual para el uso informativo y promoción del evento.

Podrá ejercer los derechos a c/ Padilla, 26 4ª - 28006 MADRID. Email: dpobioparcvalencia@ideasnormativas.es Datos de contacto del DPO: Ideas Normativas, S.L., c/ Dr. Vicente Zaragozá, 1-2-5. C.P. 46020 - VALENCIA.

NOTA a inscripciones y entrega de dorsales:

- Se entregarán dorsales a aquellas inscripciones que se hayan formalizado correctamente.